



II CONVOCATORIA ACELERADOR DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO
CENTRO DE INNOVACIÓN UC ANACLETO ANGELINI
CIENCIA E INNOVACIÓN 2030 UC

OBJETIVO

El objetivo de la II convocatoria “Acelerador de Resultados de Investigación” (ARI), es apoyar el escalamiento de resultados de investigación en etapas tempranas, para que escalen en su nivel de madurez tecnológica, permitiéndoles avanzar hacia la obtención de pruebas de concepto o prototipos básicos, y que estos resultados se acerquen cada vez más, a la materialización de nuevos productos, procesos o servicios con impacto en el mercado y/o la sociedad.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

El/la investigador(a) principal de la postulación deberá pertenecer a una de las 5 unidades académicas pertenecientes al Proyecto Ciencia 2030 UC (Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Física, Facultad de Química y Facultad de Matemáticas), que haya generado resultados de investigación promisorios, que éstos hayan alcanzado al menos una prueba de concepto (TRL 2) y que requieren de actividades que les permitan alcanzar al menos un prototipo (TRL 3 ó 4).

Para más información sobre los niveles de Technology Readiness Level (TRL), consultar Anexo 1: Aspectos generales de los TRL.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN

El proyecto debe durar un máximo de 6 meses. No obstante, se podrá solicitar una extensión de hasta 3 meses adicionales por condiciones justificadas que se analizarán caso a caso. Toda extensión deberá ser solicitada y aprobada por la oficina de gestión tecnología Science to Industry (S2I) UC (Oficina de gestión tecnológica del proyecto Ciencia 2030 UC) dentro de las fechas establecidas en las presentes bases.

FINANCIAMIENTO

El monto de financiamiento será de hasta \$ 8.000.000 pecuniarios por proyecto adjudicado, los que podrán ser complementados con aportes de terceros (pecuniarios y no pecuniarios).

Las actividades a financiar deberán estar enfocadas en escalar los resultados de investigación en su ruta a su llegada al mercado y/o la sociedad.

Ítems de financiamiento

- **Recursos humanos:** honorarios de técnicos de laboratorio, incentivos a estudiantes de pre y postgrado, y postdoctorados. Se excluye expresamente incentivos al equipo de investigadores.
- **Gastos operacionales:** análisis de laboratorio, insumos de laboratorio, servicios prestados por laboratorios de terceros, servicios de prototipado, servicios de maquila y/o procesos, estudios de factibilidad técnica, estudios de condiciones regulatorias que afecten al producto y/o servicio, estudios de benchmarking con tecnologías competidoras y definición de estrategias para su diferenciación. Se permiten gastos de movilización, solamente para efectos de muestreo en terreno o control de ensayos de campo, y deben ser debidamente justificados. (Nota: Por las restricciones de las agencias CORFO y ANID, no será factible contratar servicios internos en la UC).

La Vicerrectoría de Investigación y el Proyecto Ciencia 2030 UC (mediante su oficina de gestión tecnológica S2I), tendrán la responsabilidad de realizar el seguimiento al correcto uso de los fondos, siguiendo los procedimientos institucionales y aquellos establecidos por CORFO y ANID para el Programa Ciencia 2030. Para esto, el equipo profesional de S2I UC, realizará el correspondiente seguimiento técnico y financiero a la ejecución de los proyectos aprobados, en especial al cumplimiento del nivel de TRL propuesto.

La entrega de los fondos será a la unidad académica del investigador principal, la que deberá crear un centro de costos especialmente con ese fin. Para efectos de cómo justificar y rendir los gastos, el investigador y su unidad académica deben seguir las instrucciones establecidas en el Anexo 2. Por otra parte, en los Anexos 3 y 4, se adjunta detalle de información con la cual respaldar los gastos.

BENEFICIOS ADICIONALES DEL PROGRAMA

Programa de Mentoría y Asesoría

Aquellos postulantes que lo deseen, podrán solicitar apoyo y orientación a las gestoras de la Oficina S2I UC durante el período de postulación, contactándose a través de la página web www.ciencia2030.uc.cl/s2i

Se desarrollará un programa de acompañamiento para todos los postulantes, al cual pueden acceder con solo postular al ARI. Este acompañamiento, dirigido por el equipo de S2I UC junto a la Dirección de Transferencia y Desarrollo, consiste en el diseño y ejecución de una estrategia de aceleración de los resultados de investigación y de ingreso al mercado.

Este programa de mentoría y asesoría tiene por objetivo:

- Mejorar y fortalecer la innovación al interior de la UC, especialmente entre los investigadores de las 5 Unidades Académicas que conforman el Proyecto Ciencia 2030 UC.
- Generar relaciones de colaboración y/o co-construcción de soluciones tecnológicas con el sector público y/o privado.
- Evaluación del potencial y aplicabilidad de los resultados de investigación generados, para el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Aportar con el diseño estratégico de una hoja de ruta, que apunte a fortalecer los resultados de investigación, con el objetivo que éstos alcancen su máximo potencial y se facilite su ingreso al mercado.
- Apoyar a los investigadores para que puedan postular a financiamiento público o privado, que les permita continuar con el desarrollo de su investigación, y potenciar la transferencia tecnológica, a través del futuro licenciamiento de tecnologías y generaciones de empresas de base científica tecnológica (EBCT).

INHABILIDADES

- En esta convocatoria no podrán participar, en ningún rol, los integrantes del directorio del Proyecto Ciencia 2030 UC y los integrantes del comité de adjudicación del concurso ARI.
- No podrán participar de esta convocatoria aquellos investigadores que se hubieran adjudicado, en calidad de investigador principal, un proyecto Acelerador y que el proyecto se encuentre en ejecución al momento del cierre de la postulación.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

- Los resultados de investigación deben encontrarse al menos en TRL 2 y máximo en TRL 3.
- El equipo para postular debe estar integrado al menos por un investigador principal y un co-investigador.
- El investigador principal debe tener un contrato con la Universidad Católica de al menos 22 horas/semana y debe pertenecer a algunas de las 5 Unidades Académicas pertenecientes al proyecto Ciencia 2030 UC.
- Todos los investigadores deberán presentar una Declaración Obligatoria Interna DOI al momento de postular.
- Presentar el Certificado de Recepción de antecedentes del Comité de Ética UC.

¿CÓMO POSTULAR?

1. Completar formulario de postulación que se encuentra disponible para descarga (www.Ciencia2030.uc.cl).
2. Enviar el formulario desde el link (<https://airtable.com/shrLzJNaIqiPjBj39>) o bien desde el sitio web www.ciencia2030.uc.cl/s2i antes del cierre de la convocatoria. El cierre de la convocatoria será el día lunes 19 de diciembre de 2022 a las 16.00 horas.
3. Adjuntar una Declaración Obligatoria Interna (DOI) por cada investigador participante en la propuesta.
4. Adjuntar el certificado de recepción de documentos del Comité de Ética UC.
5. Opcional: Adjuntar carta de compromiso de aportes de terceros (si aplica), con el formato disponible para descarga (www.ciencia2030.uc.cl/s2i)

PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas 1: Admisión

Serán elegibles las propuestas que cumplan con lo siguiente:

- Formulario de postulación completo y enviado hasta la fecha y hora de cierre establecida en estas bases.
- DOI de todos los investigadores involucrados, subida a la postulación antes de la fecha de cierre
- Carta de compromiso de aportes de terceros firmadas y subida a la postulación antes de la fecha de cierre, si aplica.
- Propuestas presentadas por académicos de la UC y que cumplen con lo establecido en “Condiciones de elegibilidad”
- Propuestas presentadas que cumplan con tener TRL 2 o TRL 3
- Presentar un presupuesto acorde a los montos e ítems de financiamiento establecidos en estas bases.
- Presentar una carta Gantt o plan de trabajo que cumpla con los objetivos del proyecto en los plazos establecidos en estas bases.

Etapa 2: Evaluación

Las propuestas admitidas ingresarán al proceso de evaluación, en una primera etapa serán evaluadas individualmente por profesionales de la DTD (Dirección de Transferencia y Desarrollo) y/o el Centro de Innovación. En la segunda etapa serán evaluadas por un panel integrado por profesionales de la Dirección de Transferencia y Desarrollo, el Centro de Innovación y expertos externos, que velarán por el cumplimiento del objetivo de la convocatoria, la factibilidad técnica de las propuestas presentadas, y que tanto las actividades como el presupuesto, permitan el escalamiento de TRL al que se proponen llegar.

Cabe señalar que durante el proceso de evaluación se protegerá la confidencialidad, en todas las instancias, firmando acuerdos de confidencialidad con los evaluadores externos.

La evaluación (en todas sus etapas) contempla los criterios de evaluación establecidos en la tabla 1. Y la asignación de puntaje de acuerdo a la rúbrica establecida en la tabla 2.

Tabla 1. Criterios de evaluación.

Criterio de evaluación	Descripción	Porcentaje (%)
Descripción del nivel de TRL actual y su justificación	El nivel actual de TRL debe ser descrito y justificado, presentando antecedentes que lo validen	20%
Metodología de aceleración de TRL	La metodología debe identificar las actividades necesarias para la aceleración de TRL, la que debe estar adecuadamente justificada y sustentada.	30%
Oportunidad de mercado	La propuesta debe identificar la potencialidad de la tecnología a escalar. La tecnología debe tener aplicabilidad a nivel industrial o bien corresponder a un servicio de interés público.	15%
Programa de trabajo	Información de la Carta Gantt, responsables del cumplimiento de hitos y presupuesto requerido.	20%
Equipo de trabajo y disponibilidad de infraestructura de investigación	Se debe mencionar el equipo de trabajo, las tareas que abordará cada uno de los miembros del equipo, así como la disponibilidad de infraestructura para la investigación	15%

Tabla 2. Rúbrica de evaluación. Cada Criterio es calificado según la escala:

Nota	Calificación	Descripción
1	Muy deficiente	La propuesta no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias en el análisis.
2	Deficiente	Se cumple con el criterio, pero hay deficiencias importantes.
3	Bueno	Se abordan adecuadamente los aspectos más relevantes del criterio, pero se requieren algunas mejoras importantes
4	Muy bueno	Se abordan adecuadamente todos los aspectos del criterio, pero es posible mejorar algunos puntos
5	Sobresaliente	Se abordan de forma sobresaliente todos los aspectos del criterio.

Bonificaciones de puntaje

- Se entregará una bonificación de puntaje al equipo de investigación (que incluye a los técnicos y estudiantes participantes) que esté compuesto, al menos en un 50% por mujeres. Dicha bonificación será de un 5% sobre el puntaje final obtenido.
- Se entregará una bonificación de puntaje a aquellas propuestas en las cuales el equipo de investigación esté integrado por investigadores de más de una Unidad Académica perteneciente al Proyecto Ciencia 2030. Dicha Bonificación será 5% sobre el puntaje final obtenido.
- Ambas bonificaciones no son excluyentes.

Etapas 3: Selección final

La selección final será realizada por un comité de adjudicación, integrado por un representante de la Dirección de Transferencia y Desarrollo, un representante del Centro de Innovación, un integrante del Comité de Vinculación de Ciencia 2030 UC, un experto externo y un representante del Directorio de Ciencia 2030 UC (ejerciendo este último el rol de presidente del comité de adjudicación).

Este comité, en función de las recomendaciones de las evaluaciones individuales, del panel de evaluación y los recursos disponibles, elaborará la lista de propuestas aprobadas y el monto de financiamiento a otorgar a cada una de éstas.

Para las propuestas aprobadas, este comité recogerá todas las sugerencias de fortalecimiento de las propuestas, entregando recomendaciones de ajustes técnicos y/o presupuestarios, si corresponde, las que se deberán ser aceptados por cada grupo postulante, para ser objeto de financiamiento.

Etapas 4: Entrega de financiamiento

El(la) investigador(a) principal de cada propuesta aprobada y su unidad académica albergante serán los responsables ante el Proyecto Ciencia 2030 UC y la Vicerrectoría de Investigación, del correcto uso de los fondos, para lo cual deberán firmar un convenio aceptando las condiciones del financiamiento y responsabilizándose por el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades y objetivos acordados, así como el buen uso de los recursos otorgados.

FECHAS CLAVE

- Período de postulación: del 21 de noviembre de 2022 al 19 de diciembre del 2022
- Cierre período de postulación: 19 de diciembre de 2022 a las 16 hrs.
- Comunicación resultados de proceso de admisión: 26 de diciembre de 2022
- Comunicación resultados de la convocatoria: enero de 2023
- Firma de convenios: marzo del 2023
- Entrega de financiamiento: abril del 2023
- Período de ejecución: abril del 2023 a septiembre del 2023
- Presentación de hito crítico y rendición parcial de fondos: hasta el 30 de agosto de 2023
- Fecha límite para solicitar prórroga: 03 de julio de 2023
- Entrega de informe final: 15 días corridos a partir de la fecha de cierre del proyecto establecida en el convenio.
- Presentación de resultados a comité DTD/Centro de Innovación/Ciencia 2030 UC: septiembre 2023.

COMUNICACIÓN

Todas las consultas y comunicación respecto de esta convocatoria deben realizarse a los correos electrónicos: cbayschmith@uc.cl ó mamosque@uc.cl

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS POSTULANTES

El(la) investigador(a) principal es responsable de completar el formulario de postulación con toda la información solicitada y debe tener presente que al postular declara aceptar las bases de esta convocatoria.

De ser aprobada la propuesta, es responsable junto con su unidad académica, del cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas, el cumplimiento de la aceleración de TRL propuesto, el correcto uso de los fondos otorgados, y de las acciones para proteger la propiedad intelectual que pueda generarse (en este sentido por ejemplo debe velar por el uso de los cuadernos de laboratorio y firma de acuerdos de confidencialidad con todos los colaboradores del proyecto, en especial los externos y los estudiantes).

El(la) investigador(a) principal deberá informar el cumplimiento de la aceleración de TRL de sus resultados de investigación de acuerdo a lo establecido en la propuesta aprobada y convenio firmado, mediante la presentación de un informe intermedio asociado a un hito crítico establecido de común acuerdo, y un informe final. De la misma forma debe acceder al seguimiento técnico y financiero, acudir a las reuniones de presentación de resultados y acompañamiento para los siguientes pasos, que realizará el equipo profesional la oficina S2I.

Adicionalmente deberá someterse al Reglamento de Propiedad Intelectual de la UC y permitir, previa consulta, el uso de imágenes y videos, incluyendo la difusión de imágenes de su equipo de investigación, de su laboratorio y/o productos con fines de promoción del programa y/o los resultados de investigación. Junto a lo anterior, deberá resguardar la confidencialidad, si el resultado que presentan no está protegido.

Finalmente, junto con la entrega del informe final, deberá participar de un panel en el cual se presentarán los resultados obtenidos a un panel integrado por profesionales de la DTD, Centro de Innovación, Ciencia e Innovación 2030 UC y a un comité de representantes de la industria. Lo anterior con el objetivo de recibir asesoría respecto de los siguientes pasos en la materialización de los resultados de investigación.

SOLICITUDES ESPECIALES

- Reitemizaciones: Sólo en casos debidamente justificados, el investigador principal podrá solicitar reitemización de los gastos aprobados, para lo cual deberá solicitarlo expresamente por mail a la gestora asignada de la oficina S2I. Dicha reitemización debe ser solamente entre los ítems descritos en las bases (recursos humanos y operación) y el gasto debe efectuarse en el período de ejecución del proyecto. El Programa Ciencia 2030 tendrá un plazo máximo de siete días corridos para responder a la solicitud.
- Prórroga del plazo de ejecución del proyecto: Sólo en casos debidamente justificados o por fuerza mayor, el investigador principal podrá solicitar una extensión del plazo de ejecución del proyecto, por un máximo de 90 días corridos contados desde la fecha de término del proyecto indicado en el convenio. La solicitud deberá ser enviada por mail a la gestora asignada de la oficina S2I, a más tardar 45 días corridos antes la fecha de término del proyecto.

Listado de anexos

Anexo 1: Aspectos generales de los TRL

Anexo 2: Instructivo para la rendición de los gastos realizados

Anexo 3: Formato de informe mensual de actividades

Anexo 4: Ítems de financiamiento permitidos

Anexo 5: Formato de formulario de Postulación

Anexo 6: Formato de carta de aportes o de interés

ANEXO 1.

Aspectos generales de los TRL

El concepto TRL fue creado por la NASA para evaluar el nivel de madurez de una tecnología particular, examinando conceptos de programa, requerimientos y capacidad tecnológica demostrada. Posteriormente, este concepto se generaliza para aplicarse en cualquier proyecto y no necesariamente a los proyectos aeronáuticos o espaciales, desde su idea original hasta su despegue.

Los TRL se basan en una escala de 1 a 9, siendo esta última el nivel de mayor madurez tecnológica. El uso de esta metodología permite desarrollar una evaluación consistente y uniforme sobre el nivel de madurez de distintos tipos de tecnologías. Sin embargo, existen diferentes definiciones y aproximaciones a este concepto, que permiten su adaptación a tecnologías de distinto tipo.

Conceptos generales

Prueba de concepto. Se encuentra entre TRL 1 a 3. Es decir, aún se encuentran en fase de laboratorio y se debe validar la hipótesis inicial. Se entiende que, finalizando la prueba de concepto, un desarrollo deberá pasar por las fases de prototipo y luego por producto piloto.

Prototipo. Se encuentra entre TRL 4 y 6. Cuentan con una prueba de concepto exitosa, la cual debe ser replicada en nuevas condiciones. Se entiende que finalizando el prototipo deben pasar a piloto comercial.

Piloto Comercial. Se encuentra entre TRL 7 a 8. Encontrándose validado a nivel técnico el prototipo, se debe pasar a fase de escalamiento o piloto comercial. Superada esta etapa, se encuentran desarrollados y listos para transferir.

Transferido. En nivel TRL 9. Efectivamente licenciados o transferidos, cuentan con modelo de negocio y reportan regalías asociadas a su explotación comercial.



			Componentes / subsistemas / sistemas	Entorno de verificación y validación
TRL 9	El sistema real es probado satisfactoriamente en operaciones reales	Aplicación real de la tecnología en su sistema final y bajo las condiciones de las misiones operativas.	Sistemas de serie	Entorno operativo
TRL 8	El sistema real es probado mediante test y demostraciones	El sistema que contiene la tecnología se encuentra completamente desarrollado e integrado con los sistemas existentes, y se llevan a cabo las pruebas de calificación del mismo en los escenarios operativos simulados para los que se requiere.	Primeros sistemas de serie	
TRL 7	Se realiza una demostración de un prototipo de sistema en un entorno operativo	El prototipo está cerca o al nivel del sistema operativo planeado, y las funcionalidades críticas y de riesgo de la tecnología se demuestran y prueban en un entorno operativo (ejemplo: en una aeronave, vehículo o en el espacio).	Prototipo industrializado	
TRL 6	Se hace una demostración de un modelo o prototipo de sistema/ subsistema en un entorno relevante	El modelo representativo o prototipo del sistema, que está cerca de la configuración deseada en términos de rendimiento, aspectos físicos y/o interfaces, se prueba en un entorno relevante. Representa un avance considerable en la madurez de la tecnología que se demuestra en un entorno de laboratorio de alta fidelidad o en un entorno operativo simulado.	Modelo o prototipo de demostración del sistema (demostrador)	Entorno relevante
TRL 5	Los componentes de la tecnología son validados en un entorno relevante	Los componentes básicos de la tecnología se integran con elementos de soporte razonablemente realistas de manera que puedan ser probados en un entorno simulado. Representa una réplica de "alta fidelidad" que integra componentes de laboratorio con sistemas existentes.	Componentes / subsistemas críticos integrados con elementos de soporte (alta fidelidad)	
TRL 4	Los componentes de la tecnología son validados en un entorno de laboratorio	Los componentes básicos de la tecnología se integran para determinar que trabajarán de forma conjunta en laboratorio. Representa una réplica de "baja fidelidad" comparado con el sistema final, en cuanto a la eficiencia y robustez.	Componentes / subsistemas críticos integrados en breadboard (baja fidelidad)	Laboratorio
TRL 3	Existe una analítica y experimentación de la funcionalidad crítica y/o una prueba del concepto	Comienza el I+D activo. Se obtienen resultados de estudios analíticos y pruebas de laboratorio de los componentes o subsistemas críticos, que no están todavía integrados o no son todavía representativos, llevadas a cabo para medir parámetros de interés y validar las hipótesis.	Componentes / subsistemas críticos de la tecnología separados	
TRL 2	Se ha formulado el concepto y/o la aplicación de la tecnología	Inicio de la invención práctica. Actividades de investigación aplicada, estudios analíticos, publicaciones u otras referencias que resumen la aplicación bajo consideración, proporcionan el análisis que respalda el concepto y comparan las tecnologías competidoras.		Publicaciones
TRL 1	Están identificados y se han observado los principios básicos de la tecnología	Nivel de desarrollo tecnológico más bajo posible. Actividades de investigación básica y publicaciones científicas que identifican los principios básicos de la tecnología.		

1.Fuente::Adaptado de http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/other/wp/20162017/annexes/h2020-wp1617-annex-ga_en.pdf

ANEXO 2

Instructivo para la rendición de los gastos realizados

A continuación, se detallan los procedimientos para la rendición de gastos. Cabe señalar que la rendición debe ajustarse a las normativas establecidas por CORFO/ANID, agencias que financian el programa Ciencia 2030.

1. Documentación de respaldo. Sólo se aceptará documentación de carácter legal y en original, tales como:
 - Facturas
 - Boletas de compraventa, siempre y cuando adjunte detalle de la compra y el monto sea menor a \$100.000
 - Boletas de honorarios.

2. Todos los documentos deben estar emitidos a:
 - Nombre: Pontificia Universidad Católica de Chile.
 - Rut:81.698.900-0
 - Giro: Enseñanza superior en universidades
 - Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago.

3. De acuerdo al monto de cada gasto, debe tener presente los requisitos necesarios a tener a la vista, previo a la compra, y que deberá adjuntar a la rendición:
 - De \$ 0 a \$ 1.000.000.- (IVA incluido) puede realizar la compra en forma directa.
 - De \$ 1.000.001.- a \$ 15.000.000.- (IVA incluido) debe incluir 3 cotizaciones (y debe adjuntarlas a la factura de rendición). No es necesariamente se debe elegir la cotización más económica mientras justifique el motivo.

4. Todos los documentos deben estar rotulados con el código del proyecto "Código 20CEIN-142103".

5. Todos los documentos deben ser emitidos durante el periodo de ejecución del proyecto.

6. Todos los recursos humanos rendidos al proyecto, deben adjuntar Informe mensual de actividades, cuyo formato está en el Anexo 3.

7. Todo documento rendido debe acompañarse del comprobante de pago, mediante copia de la cartola bancaria, destacando el pago de cada documento en forma individual (una copia de la cartola bancaria por cada documento)

8. Adicional a lo indicado en el punto 7 precedente, debe adjuntarse para cada documento rendido el comprobante de la transferencia realizada para el pago que se rinde.

ANEXO 3

Formato de informe mensual de actividades

Este informe es mensual y debe ser presentado junto con la boleta de honorarios respectiva.

Nombre Beneficiario (quien realiza la actividad) :

RUT o N° Pasaporte:

Programa de ANID: Ciencia 2030

Código de Proyecto: 20 CEIN2-142103

Código proyecto Acelerador:

Etapa y Tipo de Concurso (solo en caso de poseer Etapa): Etapa 1 de Ejecución de Plan Estratégico

Periodo de la Actividad (fecha de inicio y término):

Motivo principal de las actividades desarrolladas:

Descripción de las principales actividades realizadas:

Fecha informe:

FIRMA

Nota: por favor mantener la información pre-llenada

ANEXO 4

Ítems de financiamiento permitidos

Item de financiamiento	Subitem	Documento con el que se rinde el gasto
Recursos humanos	Técnicos de laboratorio	Se requiere boleta de honorarios
	Incentivo estudiantes pregrado	Se requiere boleta de honorarios
	Incentivo estudiantes postgrado	Se requiere boleta de honorarios
Gastos operacionales	Servicios de análisis de laboratorio	Se requiere factura
	Insumos de laboratorio	Se requiere factura
	Servicios de prototipado	Se requiere factura
	Servicios de maquila y/o procesos	Se requiere factura
	Estudios de factibilidad técnica	Se requiere factura
	Estudios regulatorios	Se requiere factura
	Benchmarking con tecnologías competidoras	Se requiere factura
	Asesoría para definir estrategias de diferenciación	Se requiere factura
Asesorías de validación de tecnología	Se requiere factura	

Notas:

1. Por las restricciones de las agencias CORFO y ANID, no será factible contratar servicios internos en la UC.
2. Para cualquier gasto por sobre \$1.000.000 se requiere de 3 cotizaciones

ANEXO 5

Formato de formulario de Postulación

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO
CENTRO DE INNOVACIÓN UC ANACLETO ANGELINI
CIENCIA E INNOVACIÓN 2030 UC**

SECCIÓN 1: Antecedentes Generales

Nombre del Proyecto, Identificación del Proyecto y del equipo de investigación

Las propuestas pueden ser presentadas por un equipo de investigadores pertenecientes diferentes Unidades Académicas. El/la investigador(a) principal debe tener un contrato de al menos 22 horas/semana y pertenecer a alguna de las 5 unidades académicas del proyecto Ciencia e Innovación 2030 UC.

Título del Proyecto:

Escriba el nombre del proyecto aquí...

Duración:

meses

Información de contacto del (de la) Director(a) del Proyecto

Nombre y apellidos Director(a) del Proyecto

Facultad

Unidad/Departamento/Laboratorio

Teléfono de contacto (fijo)

Teléfono Celular

[+56]

Correo(s) Electrónico(s)

Identificación de los co-investigadores

Nombre y apellidos Co-investigador del Proyecto

Facultad

Unidad/Departamento/Laboratorio

Teléfono de contacto (fijo)

Correo(s) Electrónico(s)

Identificación de los co-investigadores	
Nombre y apellidos Co-investigador del Proyecto	
Facultad	
Unidad/Departamento/Laboratorio	
Teléfono de contacto (fijo)	
Correo(s) Electrónico(s)	
Identificación de los co-investigadores	
Nombre y apellidos Co-investigador del Proyecto	
Facultad	
Unidad/Departamento/Laboratorio	
Teléfono de contacto (fijo)	
Correo(s) Electrónico(s)	

(si lo requiere puede agregar líneas adicionales para coinvestigadores)

SECCIÓN 2: Resumen y Objetivos
Haga un breve resumen de su proyecto, de los avances previos (no más de 20 líneas),e indique cuales son los objetivos de este proyecto y los pasos siguientes que piensa llevar a cabo en el futuro.

SECCIÓN 3: Información sobre los resultados de investigación a escalar
Indique y caracterice el estado de desarrollo de los resultados de investigación obtenidos y que desea escalar
Nivel de TRL de los resultados de investigación a escalar
Describa de manera concisa el o los resultados de investigación y el nivel de validación del resultado obtenido hasta el momento, también si ha recibido financiamiento público o privado antes (indicar concurso, año, monto, compromisos), y si cuenta con algún tipo de protección de propiedad intelectual. Máximo 2 páginas. (Ej. Nivel de validación: solo diseñado, ha sido validado a escala de laboratorio experimental, cuenta con pruebas de concepto, ha sido evaluado a pequeña escala, ha realizado pruebas a escala piloto, otros)

Sección 4: Describa la metodología y actividades propuestas para acelerar el nivel de TRL de los resultados de investigación antes caracterizados.

Nivel de TRL que alcanzaría con la metodología y actividades propuestas

Describa de manera concisa la metodología que empleará para el escalamiento de TRL propuesto y como comprobará el avance. Debe indicar el nivel de TRL que alcanzará y justificarlo. Máximo 2 páginas. (Puede guiarse por el Anexo Aspectos Generales de los TRL, incorporados a las bases de postulación).

Sección 5: Oportunidad de mercado

Indique si sus resultados de investigación tienen aplicabilidad industrial o corresponden a un servicio/producto de interés público

Se debe identificar la potencialidad de la tecnología a escalar, para ello debe indicarse de forma clara, concreta y concisa, la oportunidad de mercado y el mercado objetivo, y de ser posible el impacto proyectado. Adicionalmente deberá indicar si ha tenido acercamiento previo con alguna empresa o institución, y si ha recibido algún tipo de feedback de la industria respecto a la relevancia del problema a resolver o de la solución propuesta. Máximo 1 página.

Sección 5: Carta Gantt y presupuesto

Debe adjuntar carta Gantt con detalle de actividades a realizar, el período en que se realiza cada actividad, el(la) responsable, el resultado esperado de cada actividad (entregables) y el presupuesto asociado, de acuerdo al formato que se le entrega. Puede adjuntar un archivo excel en esta sección y acá pegar una imagen de la Carta Gantt y del presupuesto. Revise los ítems de financiamiento permitidos.

Tabla 1: formato de presupuesto

ITEM	Unidad	Unidades	Valor de la unidad	Recursos Solicitados (\$)
Recursos humanos				
Indicar nombre y cargo	<i>Ej: horas/semana)</i>	<i>Ej: 4 horas/semana</i>	<i>Ej: \$x/hora</i>	

Gastos operacionales				
Insumos de laboratorio				
Servicios de....				
Total (\$)				

Tabla 2: formato de carta gantt

Actividad	Responsable	Personal de apoyo participante	Resultado esperado (entregable)	Fecha inicio actividad	Fecha de término de la actividad	Meses					
						1	2	3	4	5	6

Sección 6: Equipo de trabajo

Completar la siguiente tabla (puede insertar filas si fuese necesario), para el equipo de que acompañan a los investigadores (para los(as) estudiantes, técnicos u otro personal de apoyo)

Nombre y Apellido	Rut	Correo electrónico	Facultad/ Depto/lab	Título/ Grado*	Rol que cumple en el proyecto	Tiempo de dedicación (hr/mes)	Meses que trabajará en el proyecto

*Indicar si es estudiante de pre o postgrado

Como investigador(a) principal declaro haber leído las bases, estar de acuerdo con ellas, y que toda la información contenida en este formulario es fidedigna.

Firma

Nombre investigador(a) principal
RUT

ANEXO 6

FORMATO DE CARTA DE APORTES O DE INTERÉS

[nombre]
[cargo]
[empresa o entidad]
[dirección]
[Ciudad]

[fecha]

Sr.
Pedro Bouchon
Vicerrector de Investigación
Pontificia Universidad Católica de Chile
Santiago

Estimado Sr. Bouchon:

En mi calidad de representante de _____ RUT: _____, vengo en hacer presente el interés de mi representada para participar, en calidad de _____, en el proyecto denominado "_____ " presentado por el (la) profesor(a) al Segundo Concurso Acelerador de Resultados de Investigación" 2022.

Asimismo, a través de la presente, vengo en manifestar el compromiso de la entidad a la cual represento, para realizar el aporte que a continuación se detalla:

ITEM	APORTE PECUNIARIO	APORTE VALORIZADO*	TOTAL (MM\$)
RECURSOS HUMANOS			
<i>[Descripción del aporte]</i>			
GASTOS DE OPERACIÓN			
<i>[Descripción del aporte]</i>			
TOTAL (MM\$)			

*Aportes valorizados (valorización de activos, uso de bienes, HH aportadas y similares).

Los aportes comprometidos se harán efectivos en conformidad a la programación de entrega que será consignada en el proyecto.

Por otra parte el beneficio esperado por esta aportante es:

Beneficio Esperado	Concepto del Beneficio

[nombre]
[cargo]
[empresa o entidad]